



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Asistencia Solidaria
PENSIÓN 65

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Iquitos, 03 de noviembre del 2022

OFICIO N° 019-2022-MIDIS-/P65-UTLORETO

Señora

ELVA ROSA CARMONA DE CHU

Responsable Regional del Equipo Técnico

Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana – Sede Iquitos

Ciudad.-

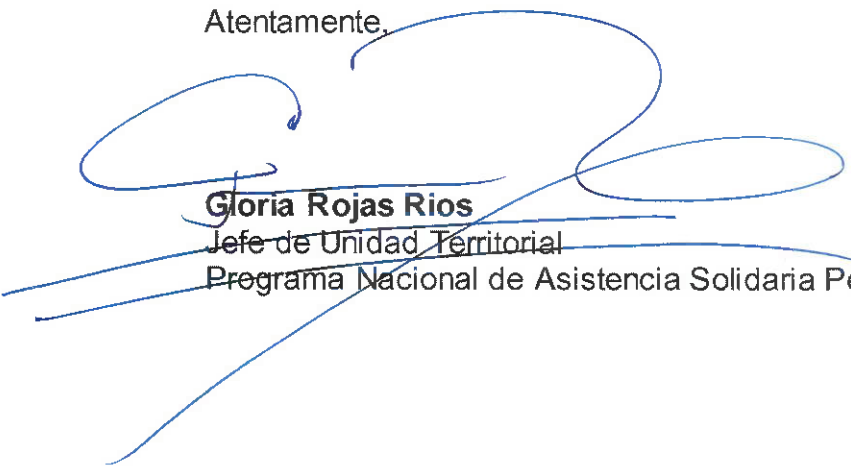
Asunto: Atención de Alerta de cuatro (04) Casos

Referencia: Oficio N° 039-2022-CTVC/LORETO/IQUITOS

Mediante la presente, alcanzo la atención y la verificación de los casos:

- Caso N° 0100-2022-CTVC/IQU
- Caso N° 0101-2022-CTVC/IQU
- Caso N° 0102-2022-CTVC/IQU
- Caso N° 0103-2022-CTVC/IQU

Atentamente,


Gloria Rojas Rios

Jefe de Unidad Territorial

Programa Nacional de Asistencia Solidaria Pensión 65



**COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA
SEDE REGIONAL LORETO IQUITOS**

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Iquitos, 17 de octubre de 2022

OFICIO N°039-2022-CTVC/LORETO IQUITOS

Señor (a)

GLORIA DEL CARMEN ROJAS RÍOS

Jefe de la Unidad Territorial – Loreto

Programa Nacional de Asistencia Solidaria – PENSIÓN 65

Presente. -

Asunto : Se ALERTA cinco (04) CASO

De mi mayor consideración:

Es grato dirigirme a Usted para hacerle llegar un cordial saludo a nombre de los miembros del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana (Comité), al mismo tiempo manifestarle que el Comité, tiene como función principal la de vigilar los avances en el cumplimiento de los objetivos de los programas sociales del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social; así como velar por la transparencia y neutralidad en la ejecución de sus prestaciones sociales.

En tal sentido, producto de las acciones de veeduría y vigilancia realizadas por los Comités Locales de Transparencia y Vigilancia Ciudadana, adjunto al presente le hago llegar el (los) siguiente (s) CASO(S)¹:

- CASO N° 0100-2022-CTVC/IQU
- CASO N° 0101-2022-CTVC/IQU
- CASO N° 0102-2022-CTVC/IQU
- CASO N° 0103-2022-CTVC/IQU

Finalmente, me permito sugerirle que se realice la verificación de este caso y, concluido su procedimiento, le solicito sirva comunicar el resultado de la misma.

A la espera de su pronta atención, quedo de Usted

Atentamente


ELVA ROSA CARMONA DE CHU
Responsable Regional del Equipo Técnico
CTVC-LORETO-IQUITOS



¹ Para efectos de la atención del CASO alertado, el Comité entiende que un **Caso Resuelto** es aquel que el Programa le ha comunicado - por escrito -, manifestando:

- 1) Una conclusión sobre el CASO Alertado; precisando si tiene la CONDICIÓN de: **FUNDADO** o **INFUNDADO**.
- 2) Si el CASO Alertado es FUNDADO, es necesario precisar la medida correctiva implementada o la medida a implementar y el plazo previsto.
- 3) Si el CASO Alertado es INFUNDADO, es necesario precisar las razones en las cuales sustenta esta decisión.
- 4) Si el CASO Alertado corresponde a dos o más personas afectadas, es necesario individualizar la CONDICIÓN y proceder de acuerdo a los numerales 2 o 3, según corresponda.

El Comité publica en su página web todos los casos alertados al programa, así como las respuestas recibidas



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión SocialViceministerio de
Prestaciones Socialespensión65
tranquilidad para más permanencia

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

INFORME N° 1747 -2022-MIDIS-/P65-UTLORETO

A : Gloria Rojas Rios
Jefe de la Unidad Territorial Loreto

De : Andrés David García Caballero
Coordinador Territorial

Asunto : Atención CASO N° 0100-2022-CTVC/IQU

Referencia : OFICIO N° 039-2022-CTVC/LORETO IQUITOS

Fecha : Iquitos, 02 de nov. 2022

Por el presente me dirijo a Usted para elevar a su despacho, la respuesta a la alerta presentada por el comité de transparencia y vigilancia ciudadana al Servicio de Pagaduría por modalidad de Empresa de Transporte de Valores (ETV) localidad de Maypuco, distrito de Urarinas.

1. TERCERA PERSONA AUTORIZADA NO ENTREGA SUBVENCION ECONOMICA A USUARIA

Se tiene conocimiento que la usuaria Maria Alicia Rivera Casternoque no está viviendo con su hijo quien es su tercero autorizado, ahora vive con otro familiar.

El promotor del programa pensión 65 dentro su programación de actividades, realizo la visita domiciliaria de seguimiento a la usuaria el 07 de abril de este año, quien manifestó que no tenía problema con su cobro de su subvención, y que su hijo lo atendía y entregaba su dinero sin novedad.

Se informa que se tomaran acciones inmediatas sobre este caso con apoyo del responsable de la ULE del Distrito, para ver si la usuaria quiere designar otro tercero autorizado.

ACCIONES A IMPLEMENTAR

- Se realizó la revocatoria del trámite de tercero autorizado del señor Teddy Elias Chilicahua Rivera, por consiguiente, no podrá cobrar y la subvención retorna a nombre de la usuaria Maria Alicia Rivera Casternoque, caso contrario exprese lo contrario.
- Se realizará la solicitud de tercero del familiar que la usuaria voluntariamente designe.



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión SocialViceministerio de
Prestaciones Socialespensión65
tranquilidad para más peruanos

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

pensión65 tranquilidad para más peruanos	Directiva	Fecha: 14/10/2020 Páginas: 14 de 14
	Autorización de cobro por terceros de la subvención económica otorgada por el Programa Nacional de Asistencia Solidaria "Pensión 65"	

ANEXO 3

SOLICITUD DE REVOCATORIA DE TERCERA PERSONA AUTORIZADA**1. DATOS DE LA PERSONA SOLICITANTE (USUARIO/A)**

El/la que suscribe Sr(a) _____
Identificado(a) con DNI N° _____ con domicilio en _____,
distrito _____, provincia _____, departamento _____,
teléfono _____, usuario/a del Programa Nacional de Asistencia Solidaria Pensión 65,
solicito se revoque la designación de la tercera persona autorizada para el cobro de mi
subvención económica que me otorga el Programa Nacional de Asistencia Solidaria "Pensión
65", la misma que se indica a continuación:

2. DATOS DE LA PERSONA SOLICITANTE (SERVIDOR DE UNA INTERVENCIÓN PÚBLICA FOCALIZADA U OTRA INSTITUCIÓN)

El/la que suscribe Sr(a) ANDRES DAVID GARCIA CABALLERO
Identificado(a) con DNI N° 05398723 con domicilio en CALLE SAN FELIPE N° 348,
distrito NAUTA, provincia LORETO, departamento LORETO,
teléfono 978008607, cargo: COORDINADOR
Institución: PROGRAMA PENSION 65
solicito se revoque la designación de la tercera persona autorizada para el cobro de la
subvención económica que le otorga el Programa Nacional de Asistencia Solidaria "Pensión 65" al
usuario/a: MARIA ALICIA RIVERA CASTERNUQUE DNI N° 48033865, con domicilio en,
CCPP MAYPUCO, distrito URARINAS, Provincia LORETO
departamento LORETO, por el siguiente motivo: HIJO NO VIVE EN
DOMICILIO DE LA USUARIA

3. DATOS DE LA TERCERA PERSONA

Nombres y Apellidos: TEDDY ELIAS CHILICAHUA RIVERA
N° DNI: 05716274
Domicilio: CCPP MAYPUCO, distrito URARINA
Provincia LORETO, departamento LORETO, teléfono 927427403

Fecha

19	10	22
----	----	----

Usuario Solicitante/Servidor(a) Público(a)
DNI N° 05798723



Huella digital

Escaneado con CamScanner



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión SocialViceministerio de
Prestaciones Sociales**pensión65**
tranquilidad para más personas

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

INFORME N° 1748 -2022-MIDIS-/P65-UTLORETO

A : Gloria Rojas Rios
Jefe de la Unidad Territorial Loreto

De : Andrés David García Caballero
Coordinador Territorial

Asunto : Atención CASO N° 0101-2022-CTVC/IQU

Referencia : OFICIO N° 039-2022-CTVC/LORETO IQUITOS

Fecha : Iquitos, 02 de nov. 2022

Por el presente me dirijo a Usted para elevar a su despacho, la respuesta a la alerta presentada por el comité de transparencia y vigilancia ciudadana al Servicio de Pagaduría por modalidad de Agencia Banco de la Nación localidad de Nauta, distrito de Nauta.

1. USUARIO/A DESCONOCE EL PROCEDIMIENTO PARA SOLICITAR LA AUTORIZACIÓN DE COBRO POR TERCERO DE PENSION 65.

Se acuerdo a la revisión del caso, la usuaria se encontraba viviendo en la ciudad de Lima desde el año 2019 hasta julio 2022. Es recién en agosto de este año realiza su focalización en el Distrito de Nauta. Por lo que es su primer pago en agencia Nauta, como operadores del programa nuestra función es visitar a los usuarios teniendo en cuenta su dirección SISFOH, así mismo si la usuaria se acerca a la oficina de la ULE donde se le informa todos los procedimientos del programa como cambio de domicilio temporal y permanente, actualización de trámite por tercero entre otros.

El 11 de octubre del presente año el Promotor del programa pensión 65 realizo la visita domiciliaria a la usuaria para explicar el trámite por tercero, el mismo que la usuaria expresa su voluntad a favor de su hija.

ACCIONES A IMPLEMENTAR

- Se procedió al llenado de los formatos necesarios para realizar el procedimiento de trámite por tercero autorizado.
- Se realizó el informe correspondiente para su registro en el sistema solicitando Autorización de tercero.

Sin otro particular, quedo de usted.



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio de
Prestaciones Sociales

pensión65
tranquilidad para más personas

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Andrés García Caballero

Coordinador Territorial

Programa Nacional de Asistencia Solidaria Pensión 65

Visto el análisis del caso, suscribo el presente informe en señal de conformidad.

Atentamente,

Gloria Rojas Rios

Jefe de Unidad Territorial

Programa Nacional de Asistencia Solidaria Pensión 65



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión SocialViceministerio de
Prestaciones Sociales**pensión65**
tranquilidad para más personas

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

INFORME N° 1745 -2022-MIDIS/P65-UTLORETO

A : **Gloria Rojas Ríos**
Jefe Unidad Territorial Loreto

S6D: 0053348-2022
31/10/22.

DE : **Jorge Luis Ramos Dorado**
Promotor Provincia de Loreto

Asunto : **Autorización de cobro por tercera persona de subvención económica**

Fecha : 31 de oct. de 2022

Es grato dirigirme a usted para presentar el informe de evaluación de la solicitud de autorización de cobro por tercero de la usuaria **MARIA LUISA TAMANI AHUANARI**, identificada con DNI **05701882**.

DE LA SOLICITUD

Con fecha 20 de Octubre de 2022 la usuaria **MARIA LUISA TAMANI AHUANARI** con DNI 05701882, solicita autorización de cobro de la subvención económica por tercera persona a favor de **Juana Rosa Huaimacari Tamani**, quien es familiar directo (Hija), identificada con DNI 05703271, de quien se anexa la respectiva Declaración Jurada correspondiente, la presente solicitud se diligencio en visita domiciliaria.

IDENTIFICACION

DATOS	SOLICITANTE	TERCERA PERSONA
NOMBRES Y APELLIDOS	María Luisa Tamani Ahuanari	Juana Rosa Huaimacari Tamani
DNI	05701882	05703271
FECHA DE NACIMIENTO	21/12/1944	10/03/1965
EDAD	77 años	57 años
ESTADO CIVIL/PARENTSCO	Soltera	Hija
ACTIVIDAD	Ninguna	Independiente
DOMICILIO	Calle Caquetá Nro. SN.	Calle Caquetá Nro. SN.
DISTRITO	Nauta	Nauta
PROVINCIA	Loreto	Loreto
TELÉFONO	No tiene	974476374
CORREO ELECTRONICO	No tiene	No tiene



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio de
Prestaciones Sociales

pensión65
tranquilidad para más personas

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

Visto el presente informe de designación de tercera persona autorizada, suscribo la presente en señal de conformidad de todas sus partes.

Atentamente,

Andrés David García Caballero
Coordinador Territorial
Programa Pensión 65

Visto el análisis de caso de solicitud, suscribo el presente Informe para continuar con el trámite correspondiente.

Gloria Rojas Ríos
Jefe Unidad Territorial de Loreto

Anexos



USUARIO: MARIA LUISA TAMANI AHUANARI

DNI: 05701882



TERCERO: JUANA ROSA HUAIMACARI TAMANI

DNI: 05703271



ANEXO 1

SOLICITUD DE DESIGNACIÓN DE TERCERA PERSONA AUTORIZADA

El que suscribe Sr(a) MARIA LUISA TAHANI AHUANARI
Identificado(a) con DNI N° 05701882 FIN 21-12-1944 Edad 77
con domicilio en CALLE CAQUETA 8N., distrito MDUTA,
provincia LORETO, departamento LORETO, teléfono _____ solicito se
designe en calidad de tercero autorizado para el cobro de mi subvención económica que me
otorga el Programa Nacional de Asistencia Solidaria "Pensión 65", a la siguiente persona:

Nombres y Apellidos: JUANA ROSA HUAINACARI TAHANI Vinculo HIJA
N°. DNI 05703271 FIN 10-03-1965 Edad 57
Domicilio: CALLE CAQUETA 8N., distrito MDUTA,
provincia LORETO, departamento LORETO, teléfono 974 476 379

Tipo de relación con el/la usuario/a solicitante, marcar con X las opciones que corresponda:

- ☒ Familiar directo hasta el tercer grado de consanguinidad y que resida en el mismo lugar que el/la usuario/a.
- ☐ Persona que ejerce el cuidado permanente del/la usuario/a y reside en el mismo lugar.
- ☐ Persona que ejerce el cuidado permanente del/la usuario/a que no reside en el mismo lugar.
- ☐ Persona que, por su función pública o privada, ejerce un deber de cuidado, de prestación de servicios o de tutela de derechos respecto al/la usuario/a, designada mediante Resolución Directoral.

Detallar función pública o privada que ejerce:

Detallar institución pública o privada donde labora:

- ☐ Persona natural no comprendida en los supuestos anteriores, que cuenta con la confianza del usuario solicitante y que goza del reconocimiento de la comunidad:

Detallar: _____

ANEXOS:

- ✓ Copia de DNI de usuario solicitante
✓ Copia de DNI de tercero autorizado

Fecha

20 10 22



MARIA LUISA TAHANI AHUANARI

Nombre usuario Solicitante
DNI N° 05701882



Huella digital

pensión65 tranquilidad para más peruanos	Directiva Autorización de cobro por terceros de la subvención económica otorgada por el Programa Nacional de Asistencia Solidaria "Pensión 65"	Fecha: 14/10/2020 Páginas: 2 de 2
--	--	--

Anexo 2
DECLARACIÓN JURADA DE TERCERA PERSONA AUTORIZADA

El que suscribe Sr(a) JUANA ROSA HUAYHACARI
Identificado(a) con DNI N° 05703271 con domicilio en CALLE COQUETA S/N.,
distrito MAUTA, provincia LORETO, departamento _____,
teléfono 974 476374

Declaro conocer los alcances del mecanismo de cobro autorizado, regulado en el Decreto Supremo N° 081-2011-PCM y sus modificatorias, que crea el Programa Social denominado Programa Nacional de Asistencia Solidaria "Pensión 65", comprometiéndome a efectuar el cobro de la subvención económica autorizada por el usuario/a Sr/a MARIA LUISA TAMAYO HUAYHACARI, haciéndole entrega de la misma de manera oportuna y de forma completa. Asimismo, manifiesto tener conocimiento respecto a las responsabilidades legales en caso no cumpla con la entrega de la subvención económica en la manera y forma establecida.

Fecha

20 / 10 / 22


JUANA ROSA HUAYHACARI TAMAY

Nombre tercera persona autorizada
DNI N° 05703271



Huella digital



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión SocialViceministerio de
Prestaciones Socialespensión65
tranquilidad para más personas

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

INFORME N° 1749 -2022-MIDIS-/P65-UTLORETO

A : Gloria Rojas Rios
Jefe de la Unidad Territorial Loreto

De : Andrés David García Caballero
Coordinador Territorial

Asunto : Atención CASO N° 0102-2022-CTVC/IQU

Referencia : OFICIO N° 039-2022-CTVC/LORETO IQUITOS

Fecha : Iquitos, 02 de nov. 2022

Por el presente me dirijo a Usted para elevar a su despacho, la respuesta a la alerta presentada por usuario Adán Soria Olortegui al comité de transparencia y vigilancia ciudadana al Servicio de Pagaduría por modalidad de Agencia Banco de la Nación en la localidad de Caballo cocha, distrito de Ramón Castilla.

1. POSIBLE MALTRATO A USUARIOS EN BANCO DE LA NACIÓN/TRANSPORTADORA

Se pone de conocimiento que como Programa Pensión 65 enviamos la relación bimestral de usuarios por correo electrónico con fecha 06 de octubre a la Municipalidad de Mariscal Ramón Castilla, como es el caso de la ULE del Municipio, quienes son los encargados de brindar las facilidades logística para que los usuarios cobren con comodidad en coordinación con la Agencia del Banco y el Programa Pensión 65. Se anexa corre electrónico.

- En efecto se realizamos las coordinaciones con la responsable de la ULE de Caballo Cocha a efectos que el día 10 de octubre (fecha de inicio de pago) se cuente con todas las facilidades (carpas y sillas) para la atención a los usuarios, sin embargo, aparentemente este no fue realizado, por lo que se tomaran las medidas a efectos que vuelva ocurrir el hecho que describe el usuario afectado por las horas de espera en la atención.

2. AUSENCIA DE PROMOTOR U OTRO PERSONAL DE PENSIÓN 65 DURANTE EL OPERATIVO DE PAGO.

En efecto el Programa con fecha 09/09/2022, comunico a través de una nota de prensa la suspensión de las actividades debido a la agresión física que sufrió nuestra Gestora en la ciudad de Caballo Cocha, motivo por el cual no tuvimos acompañamiento del Gestor a cargo. Sin embargo, todas las consultas y atenciones se realizaron a través del personal e la ULE.



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión SocialViceministerio de
Prestaciones Sociales**pensión65**
tranquilidad para más peruanos

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

ANEXO



Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables del Perú.

1 h ·

[COMPARTE] #Pensión65 informa a la opinión
pública lo siguiente.

COMUNICADO

El Programa Nacional de Asistencia Solidaria Pensión 65, del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social (Midis), informa que las actividades programadas en el distrito de Ramón Castilla, provincia de Mariscal Ramón Castilla, en Loreto, serán suspendidas hasta nuevo aviso.

Esto a raíz de la agresión que ha sufrido una promotora de Pensión 65 durante las visitas domiciliarias a beneficiarias y beneficiarios en la localidad de Caballo Cocha, de parte de un grupo de personas en estado de ebriedad pertenecientes a la etnia Ticuna. Los agresores ya han sido capturados y detenidos por las autoridades.

Exhortamos a la ciudadanía en general a poner fin a los actos de violencia contra la mujer.

Loreto, 9 de setiembre de 2022.



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social**pensión65**
tranquilidad para más peruanos**Siempre
con el pueblo**BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024



Andres David Garcia Caballero <agarcia@pension65.gob.pe>

Fwd: Relación Bimestral de Usuarios periodo Setiembre-Octubre 2022 - 160401

1 mensaje

Juana Ahuite <juana.ahuite@gmail.com>

20 de octubre de 2022, 16:16

Para: Andres Garcia Caballero <agarcia@pension65.gob.pe>

----- Forwarded message -----

De: **Carlos Alberto Sam Chau** <csam@pension65.gob.pe>

Date: jue, 6 de oct. de 2022 5:39 p. m.

Subject: Relación Bimestral de Usuarios periodo Setiembre-Octubre 2022 - 160401

To: Rodolfo Diaz <profdiazsoto@gmail.com>, santiago Manosalva Cruzado <manosalva15@hotmail.com>, <160401uleramoncastilla@gmail.com>, <isapediaz@gmail.com>, <l.guisela@gmail.com>

Cc: Padron P65 <padrones@pension65.gob.pe>, Jut Gloria Rojas Ríos PENSIÓN 65 <grojas@pension65.gob.pe>, Walter Alayo Degregori <walayo@pension65.gob.pe>, Juana Ahuite <juana.ahuite@gmail.com>

Señor (a)

Rodolfo Diaz Soto

Alcalde

Municipalidad Provincial de Mariscal Ramón Castilla

Presente.-

De mi consideración:

Me es grato saludarlo en nombre del Programa Nacional de Asistencia Solidaria "Pensión 65" y, comunicarle que se ha generado el Padrón de la Relación Bimestral de Usuarios periodo Setiembre-Octubre 2022, por lo que se hace llegar:

Fecha de Inicio de Pagos por agencias del Banco de la Nación Lunes 10 de Octubre**Padrón de Usuarios la Subvención Económica del Programa Pensión 65 y Suspendidos del periodo Setiembre-Octubre 2022**

En tal sentido, agradeceremos las acciones de difusión / publicación que pueda realizar para favorecer el acceso a la información de los usuarios - y personas con interés - del Programa "Pensión 65" en el distrito.

Finalmente, comunicarle que el SISFOH ha informado que hay usuarios que deben ACTUALIZAR su Clasificación Socioeconómica debido a que esta por vencer su "Periodo de Vigencia" en los próximos 06 meses, para lo cual se añadió el campo "Comentario", el siguiente texto:

***** URGENTE, ACTUALIZAR CLASIFICACIÓN SOCIOECONÓMICA PORQUE PODRÍA SER SUSPENDIDO DEL PADRÓN *****

Se debe orientar al usuario o un miembro de su hogar para que se acerque a la Unidad Local de Empadronamiento (ULE) de la Municipalidad de su distrito para que solicite ACTUALIZAR su Clasificación Socioeconómica.

Al adulto mayor o miembro de su hogar se le debe informar que al momento de acercarse a la ULE, deberá asegurarse de contar con:

1. Número de DNI;
2. Número de DNI de TODOS los miembros de su familia que viven con usted,
3. Si su hogar tiene servicio de luz y/o agua, debe proporcionar el número de suministro (llevar su recibo de agua y/o luz).

Adicionalmente, recordar a los usuarios que presenten dificultades físicas para desplazarse hacia las agencias del Banco de la Nación que, de acuerdo a las normas del Banco de la Nación, pueden otorgar por el Procedimiento de Cobro por Tercero Autorizado, para lo cual debe coordinar con el Promotor del Programa Pensión 65 de su zona. De esta manera, otra persona podrá cobrar en su nombre.



Andres David Garcia Caballero <agarcia@pension65.gob.pe>

Fwd: Relación Bimestral de Usuarios periodo Setiembre-Octubre 2022 - CTVC

1 mensaje

Carlos Alberto Sam Chau <csam@pension65.gob.pe>
Para: Andres Garcia Caballero <agarcia@pension65.gob.pe>

21 de octubre de 2022, 6:55

Carlos Sam
Coordinador Territorial
PENSIÓN 65 - UT Loreto

----- Forwarded message -----

De: Carlos Alberto Sam Chau <csam@pension65.gob.pe>
Date: vie., 7 oct. 2022 10:38 a. m.
Subject: Relación Bimestral de Usuarios periodo Setiembre-Octubre 2022 - CTVC
To: <loreto.1rrctvcperu@gmail.com>
Cc: Jut Gloria Rojas Ríos PENSIÓN 65 <grojas@pension65.gob.pe>, Padron P65 <padrones@pension65.gob.pe>, Walter Alayo Degregori <walayo@pension65.gob.pe>

Señor (a)
Elva Rosa Carmona De Chu
Responsable Regional
Comité de Vigilancia y Transparencia Ciudadana
Presente.-

De mi consideración:

Me es grato saludarlo en nombre del Programa Nacional de Asistencia Solidaria "Pensión 65" y, comunicarle que se ha generado el Padrón de la Relación Bimestral de Usuarios periodo Setiembre-Octubre 2022, por lo que se hace llegar:

Fecha de Inicio de Pagos por agencias del Banco de la Nación Lunes 10 de Octubre**Padrón de Usuarios la Subvención Económica del Programa Pensión 65 del periodo Setiembre-Octubre 2022**

En tal sentido, agradeceremos las acciones de difusión / publicación que pueda realizar para favorecer el acceso a la información de los usuarios - y personas con interés - del Programa "Pensión 65" en el distrito.

Finalmente, comunicarle que el SISFOH ha informado que hay usuarios que deben ACTUALIZAR su Clasificación Socioeconómica debido a que esta por vencer su "Periodo de Vigencia" en los próximos 06 meses, para lo cual se añadió el campo "Comentario", el siguiente texto:

***** URGENTE, ACTUALIZAR CLASIFICACIÓN SOCIOECONÓMICA PORQUE PODRÍA SER SUSPENDIDO DEL PADRÓN *****

Se debe orientar al usuario o un miembro de su hogar para que se acerque a la Unidad Local de Empadronamiento (ULE) de la Municipalidad de su distrito para que solicite ACTUALIZAR su Clasificación Socioeconómica.

Al adulto mayor o miembro de su hogar se le debe informar que al momento de acercarse a la ULE, deberá asegurarse de contar con:

1. Número de DNI;
2. Número de DNI de TODOS los miembros de su familia que viven con usted,
3. Si su hogar tiene servicio de luz y/o agua, debe proporcionar el número de suministro (llevar su recibo de agua y/o luz).

Adicionalmente, recordar a los usuarios que presenten dificultades físicas para desplazarse hacia las agencias del Banco de la Nación que, de acuerdo a las normas del Banco de la Nación, pueden otorgar por el Procedimiento de

-  **160113_LORETO_MAYNAS_SAN JUAN BAUTISTA.xls**
147K
-  **160206_LORETO_ALTO AMAZONAS_LAGUNAS.xls**
50K
-  **160201_LORETO_ALTO AMAZONAS_YURIMAGUAS.xls**
216K
-  **160210_LORETO_ALTO AMAZONAS_SANTA CRUZ.xls**
15K
-  **160211_LORETO_ALTO AMAZONAS_TENIENTE CESAR LOPEZ ROJAS.xls**
21K
-  **160301_LORETO_LORETO_NAUTA.xls**
89K
-  **160303_LORETO_LORETO_TIGRE.xls**
22K
-  **160302_LORETO_LORETO_PARINARI.xls**
29K
-  **160304_LORETO_LORETO_TROMPETEROS.xls**
15K
-  **160305_LORETO_LORETO_URARINAS.xls**
32K
-  **160401_LORETO_MARISCAL RAMON CASTILLA_RAMON CASTILLA.xls**
58K
-  **160403_LORETO_MARISCAL RAMON CASTILLA_YAVARI.xls**
31K
-  **160402_LORETO_MARISCAL RAMON CASTILLA_PEBAS.xls**
41K
-  **160404_LORETO_MARISCAL RAMON CASTILLA_SAN PABLO.xls**
26K
-  **160501_LORETO_REQUENA_REQUENA.xls**
74K
-  **160502_LORETO_REQUENA_ALTO TAPICHE.xls**
5K
-  **160503_LORETO_REQUENA_CAPELO.xls**
14K
-  **160504_LORETO_REQUENA_EMILIO SAN MARTIN.xls**
24K
-  **160505_LORETO_REQUENA_MAQUIA.xls**
30K
-  **160506_LORETO_REQUENA_PUINAHUA.xls**
17K
-  **160507_LORETO_REQUENA_SAUQUENA.xls**
13K
-  **160509_LORETO_REQUENA_TAPICHE.xls**
5K
-  **160510_LORETO_REQUENA_JENARO HERRERA.xls**
25K
-  **160511_LORETO_REQUENA_YAQUERANA.xls**
6K
-  **160601_LORETO_UCAYALI_CONTAMANA.xls**
86K
-  **160602_LORETO_UCAYALI_INAHUAYA.xls**
9K



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

INFORME N° 1750 -2022-MIDIS-/P65-UTLORETO

A : Gloria Rojas Rios
Jefe de la Unidad Territorial Loreto

De : Andrés David García Caballero
Coordinador Territorial

Asunto : Atención CASO N° 0103-2022-CTVC/IQU

Referencia : OFICIO N° 039-2022-CTVC/LORETO IQUITOS

Fecha : Iquitos, 02 de nov. 2022

Por el presente me dirijo a Usted para elevar a su despacho, la respuesta a la alerta presentada por el usuario Luis Rio Torres con DNI 05781451 al comité de transparencia y vigilancia ciudadana al Servicio de Pagaduría por modalidad de Agencia Banco de la Nación en la localidad de Caballo cocha, distrito de Ramón Castilla.

1. POSIBLE MALTRATO A USUARIOS EN BANCO DE LA NACIÓN/TRANSPORTADORA

Se pone de conocimiento que como Programa Pensión 65 enviamos la relación bimestral de usuarios por correo electrónico con fecha 06 de octubre a la Municipalidad de Mariscal Ramón Castilla, como es el caso de la ULE del Municipio, quienes son los encargados de brindar las facilidades logística para que los usuarios cobren con comodidad en coordinación con la Agencia del Banco y el Programa Pensión 65. Se anexa correo electrónico.

En efecto se realizamos las coordinaciones con la responsable de la ULE de Caballo Cocha a efectos que el día 10 de octubre (fecha de inicio de pago) se cuente con todas las facilidades (carpas y sillas) para la atención a los usuarios, sin embargo, aparentemente este no fue realizado, por lo que se tomaran las medidas a efectos que vuelva ocurrir el hecho que describe el usuario afectado por las horas de espera en la atención.

2. AUSENCIA DE PROMOTOR U OTRO PERSONAL DE PENSIÓN 65 DURANTE EL OPERATIVO DE PAGO.

En efecto el Programa con fecha 09/09/2022, comunico a través de una nota de prensa la suspensión de las actividades debido a la agresión física que sufrió nuestra Gestora en la ciudad de Caballo Cocha, motivo por el cual no tuvimos acompañamiento del Gestor a cargo. (se anexa comunicado de Prensa). Sin embargo, todas las consultas y atenciones se realizaron a través del personal e la ULE.



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión SocialViceministerio de
Prestaciones Sociales**pensión65**
tranquilidad para más peruanos

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

ANEXO

**Ministerio de la Mujer y
Poblaciones Vulnerables del
Perú.**

1 h ·

[COMPARTE] #Pensión65 informa a la opinión
pública lo siguiente.

COMUNICADO

El Programa Nacional de Asistencia Solidaria Pensión 65, del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social (Midis), informa que las actividades programadas en el distrito de Ramón Castilla, provincia de Mariscal Ramón Castilla, en Loreto, serán suspendidas hasta nuevo aviso.

Esto a raíz de la agresión que ha sufrido una promotora de Pensión 65 durante las visitas domiciliarias a beneficiarias y beneficiarios en la localidad de Caballo Cocha, de parte de un grupo de personas en estado de ebriedad pertenecientes a la etnia Ticuna. Los agresores ya han sido capturados y detenidos por las autoridades.

Exhortamos a la ciudadanía en general a poner fin a los actos de violencia contra la mujer.

Loreto, 9 de setiembre de 2022.



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social**pensión65**
tranquilidad para más peruanos**Siempre**
con el puebloBICENTENARIO
DEL PERÚ
2011 - 2014



Andres David Garcia Caballero <agarcia@pension65.gob.pe>

Fwd: Relación Bimestral de Usuarios periodo Setiembre-Octubre 2022 - 160401

1 mensaje

Juana Ahuite <juana.ahuite@gmail.com>

20 de octubre de 2022, 16:16

Para: Andres Garcia Caballero <agarcia@pension65.gob.pe>

----- Forwarded message -----

De: Carlos Alberto Sam Chau <csam@pension65.gob.pe>

Date: jue, 6 de oct. de 2022 5:39 p. m.

Subject: Relación Bimestral de Usuarios periodo Setiembre-Octubre 2022 - 160401

To: Rodolfo Diaz <profdiagsoto@gmail.com>, santiago Manosalva Cruzado <manosalva15@hotmail.com>, <160401uleramoncastilla@gmail.com>, <isapediaz@gmail.com>, <l.guisela@gmail.com>

Cc: Padron P65 <padrones@pension65.gob.pe>, Jut Gloria Rojas Ríos PENSIÓN 65 <grojas@pension65.gob.pe>, Walter Alayo Degregori <walayo@pension65.gob.pe>, Juana Ahuite <juana.ahuite@gmail.com>

Señor (a)

Rodolfo Diaz Soto

Alcalde

Municipalidad Provincial de Mariscal Ramón Castilla

Presente.-

De mi consideración:

Me es grato saludarlo en nombre del Programa Nacional de Asistencia Solidaria "Pensión 65" y, comunicarle que se ha generado el Padrón de la Relación Bimestral de Usuarios periodo Setiembre-Octubre 2022, por lo que se hace llegar:

Fecha de Inicio de Pagos por agencias del Banco de la Nación Lunes 10 de Octubre**Padrón de Usuarios la Subvención Económica del Programa Pensión 65 y Suspendidos del periodo Setiembre-Octubre 2022**

En tal sentido, agradeceremos las acciones de difusión / publicación que pueda realizar para favorecer el acceso a la información de los usuarios - y personas con interés - del Programa "Pensión 65" en el distrito.

Finalmente, comunicarle que el SISFOH ha informado que hay usuarios que deben ACTUALIZAR su Clasificación Socioeconómica debido a que esta por vencer su "Periodo de Vigencia" en los próximos 06 meses, para lo cual se añadió el campo "Comentario", el siguiente texto:

***** URGENTE, ACTUALIZAR CLASIFICACIÓN SOCIOECONÓMICA PORQUE PODRÍA SER SUSPENDIDO DEL PADRÓN *****

Se debe orientar al usuario o un miembro de su hogar para que se acerque a la Unidad Local de Empadronamiento (ULE) de la Municipalidad de su distrito para que solicite ACTUALIZAR su Clasificación Socioeconómica.

Al adulto mayor o miembro de su hogar se le debe informar que al momento de acercarse a la ULE, deberá asegurarse de contar con:

1. Número de DNI;
2. Número de DNI de TODOS los miembros de su familia que viven con usted,
3. Si su hogar tiene servicio de luz y/o agua, debe proporcionar el número de suministro (llevar su recibo de agua y/o luz).

Adicionalmente, recordar a los usuarios que presenten dificultades físicas para desplazarse hacia las agencias del Banco de la Nación que, de acuerdo a las normas del Banco de la Nación, pueden otorgar por el Procedimiento de Cobro por Tercero Autorizado, para lo cual debe coordinar con el Promotor del Programa Pensión 65 de su zona. De esta manera, otra persona podrá cobrar en su nombre.

Fwd: Relación Bimestral de Usuarios periodo Setiembre-Octubre 2022 - CTVC

1 mensaje

Carlos Alberto Sam Chau <csam@pension65.gob.pe>
Para: Andres Garcia Caballero <agarcia@pension65.gob.pe>

21 de octubre de 2022, 6:55

Carlos Sam
Coordinador Territorial
PENSIÓN 65 - UT Loreto

----- Forwarded message -----

De: **Carlos Alberto Sam Chau** <csam@pension65.gob.pe>
Date: vie., 7 oct. 2022 10:38 a. m.
Subject: Relación Bimestral de Usuarios periodo Setiembre-Octubre 2022 - CTVC
To: <loreto.1rrctvcperu@gmail.com>
Cc: Jut Gloria Rojas Ríos PENSIÓN 65 <grojas@pension65.gob.pe>, Padron P65 <padrones@pension65.gob.pe>, Walter Alayo Degregori <walayo@pension65.gob.pe>

Señor (a)
Elva Rosa Carmona De Chu
Responsable Regional
Comité de Vigilancia y Transparencia Ciudadana
Presente.-

De mi consideración:

Me es grato saludarlo en nombre del Programa Nacional de Asistencia Solidaria "Pensión 65" y, comunicarle que se ha generado el Padrón de la Relación Bimestral de Usuarios periodo Setiembre-Octubre 2022, por lo que se hace llegar:

Fecha de Inicio de Pagos por agencias del Banco de la Nación Lunes 10 de Octubre**Padrón de Usuarios la Subvención Económica del Programa Pensión 65 del periodo Setiembre-Octubre 2022**

En tal sentido, agradeceremos las acciones de difusión / publicación que pueda realizar para favorecer el acceso a la información de los usuarios - y personas con interés - del Programa "Pensión 65" en el distrito.

Finalmente, comunicarle que el SISFOH ha informado que hay usuarios que deben ACTUALIZAR su Clasificación Socioeconómica debido a que esta por vencer su "Periodo de Vigencia" en los próximos 06 meses, para lo cual se añadió el campo "Comentario", el siguiente texto:

***** URGENTE, ACTUALIZAR CLASIFICACIÓN SOCIOECONÓMICA PORQUE PODRÍA SER SUSPENDIDO DEL PADRÓN *****

Se debe orientar al usuario o un miembro de su hogar para que se acerque a la Unidad Local de Empadronamiento (ULE) de la Municipalidad de su distrito para que solicite ACTUALIZAR su Clasificación Socioeconómica.

Al adulto mayor o miembro de su hogar se le debe informar que al momento de acercarse a la ULE, deberá asegurarse de contar con:

1. Número de DNI;
2. Número de DNI de TODOS los miembros de su familia que viven con usted,
3. Si su hogar tiene servicio de luz y/o agua, debe proporcionar el número de suministro (llevar su recibo de agua y/o luz).

Adicionalmente, recordar a los usuarios que presenten dificultades físicas para desplazarse hacia las agencias del Banco de la Nación que, de acuerdo a las normas del Banco de la Nación, pueden otorgar por el Procedimiento de

-  **160113_LORETO_MAYNAS_SAN JUAN BAUTISTA.xls**
147K
-  **160206_LORETO_ALTO AMAZONAS_LAGUNAS.xls**
50K
-  **160201_LORETO_ALTO AMAZONAS_YURIMAGUAS.xls**
216K
-  **160210_LORETO_ALTO AMAZONAS_SANTA CRUZ.xls**
15K
-  **160211_LORETO_ALTO AMAZONAS_TENIENTE CESAR LOPEZ ROJAS.xls**
21K
-  **160301_LORETO_LORETO_NAUTA.xls**
89K
-  **160303_LORETO_LORETO_TIGRE.xls**
22K
-  **160302_LORETO_LORETO_PARINARI.xls**
29K
-  **160304_LORETO_LORETO_TROMPETEROS.xls**
15K
-  **160305_LORETO_LORETO_URARINAS.xls**
32K
-  **160401_LORETO_MARISCAL RAMON CASTILLA_RAMON CASTILLA.xls**
58K
-  **160403_LORETO_MARISCAL RAMON CASTILLA_YAVARI.xls**
31K
-  **160402_LORETO_MARISCAL RAMON CASTILLA_PEBAS.xls**
41K
-  **160404_LORETO_MARISCAL RAMON CASTILLA_SAN PABLO.xls**
26K
-  **160501_LORETO_REQUENA_REQUENA.xls**
74K
-  **160502_LORETO_REQUENA_ALTO TAPICHE.xls**
5K
-  **160503_LORETO_REQUENA_CAPELO.xls**
14K
-  **160504_LORETO_REQUENA_EMILIO SAN MARTIN.xls**
24K
-  **160505_LORETO_REQUENA_MAQUIA.xls**
30K
-  **160506_LORETO_REQUENA_PUINAHUA.xls**
17K
-  **160507_LORETO_REQUENA_SAUQUENA.xls**
13K
-  **160509_LORETO_REQUENA_TAPICHE.xls**
5K
-  **160510_LORETO_REQUENA_JENARO HERRERA.xls**
25K
-  **160511_LORETO_REQUENA_YAQUERANA.xls**
6K
-  **160601_LORETO_UCAYALI_CONTAMANA.xls**
86K
-  **160602_LORETO_UCAYALI_INAHUAYA.xls**
9K